



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 0097 -2017- GRA/GR-P

Huaraz, 27 MAR 2017

VISTOS:

La Carta N° 001-2017-LLJJ, el Oficio N° 063-2017-REGION ANCASH/GGR, la Resolución Ejecutiva Regional N° 430-2016-GRA-G/e, de fecha 11 de octubre del 2016, mediante el cual se designa a la Abog. Liliana Lizbeth Javier Jara, en el cargo de confianza de Secretaria General del Gobierno Regional de Ancash, y;

CONSIDERANDO

Que, de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificada mediante Ley N° 30305, concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, consagra que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, a través de la Resolución N° 1232-2016-JNE, emitida con fecha 25 de octubre del 2016, el Jurado Nacional de Elecciones resolvió en su segundo artículo convocar al señor Enrique Máximo Vargas Barrenechea, en su calidad de Vicepresidente Regional para que asuma provisionalmente el cargo de Gobernador Regional de Ancash, emitido para tal fin, la Credencial con Registro N° 0144-2016;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 430-2016-GRA-G/e, de fecha 11 de octubre de 2016, se designó a la Abog. Liliana Lizbeth Javier Jara, en el cargo de confianza de Secretaria General del Gobierno Regional de Ancash, quien mediante Carta N° 001-2017-LLJJ, pone su cargo a disposición por motivos familiares y personales;

Que, es atribución del Gobernador Regional el designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza en el ejercicio de las facultades conferidas en los incisos a), c) y d) del Artículo 21° de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y normas conexas;

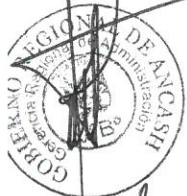
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR la disposición del cargo de confianza de Secretaria General, efectuada por la Abog. Liliana Lizbeth Javier Jara, agradeciéndole el servicio brindado, debiendo efectuar la entrega de cargo conforme a Ley, dentro del plazo de 48 horas de notificada con la presente resolución.

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

27 MAR 2017

MARCELINO P. GUTIÉRREZ CASTILLO
FEDATARIO



0097

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR a partir de la fecha, a la **Abog. Emma Elizabeth León Martínez**, en el cargo de confianza de Secretaria General del Gobierno Regional de Ancash, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR con la presente resolución a las interesadas y demás áreas pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



ENRIQUE M. VARGAS BARRENECHEA
GOBERNADOR REGIONAL DE ANCASH (p)



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

27 MAR. 2017

MARCELINO P. GUTIÉRREZ CASTILLO
FEDATARIO